Tribunal Electrónico

¿QUÉ NECESITAS PARA PRESENTAR UNA SOLICITUD A TRAVÉS DEL TRIBUNAL ELECTRÓNICO?

Para presentar una solicitud utilizando el formulario interactivo del Tribunal Electrónico debes contar con:

Equipo electrónico con conexión a Internet

Necesitas un equipo o dispositivo electrónico con conexión a Internet, ya sea celular, tableta o computadora. De no tener un equipo propio para hacer la solicitud, podrás utilizar los equipos disponibles en los tribunales de las 13 regiones judiciales.

Cuenta de usuario(a)

Si no tienes una cuenta de usuario(a), deberás crear una. Para esto se necesita un correo electrónico y un número de teléfono. Si ya tienes una cuenta de usuario(a), necesitarás tu nombre de usuario(a) y contraseña para acceder.

Información

Debes tener la información necesaria para contestar las preguntas y completar tu solicitud. Esto puede incluir evidencia que apoye la reclamación.

Durante la presentación de la solicitud, el sistema preguntará si interesas que la vista sea presencial o por videoconferencia.

a. Si solicitaste que la vista se atienda por videoconferencia y es un asunto urgente de orden de protección u orden bajo la Ley de Salud Mental, el Tribunal calendarizará la vista por videoconferencia y recibirás una citación por correo electrónico que incluirá la hora y el enlace de conexión a *Zoom*.

Para la vista por videoconferencia, necesitarás:

- un lugar seguro libre de distracciones y con buena iluminación
- internet
- un dispositivo electrónico con micrófono y cámara, sea computadora, celular o tableta

b. Si solicitaste una vista presencial para alguno de estos remedios urgentes, debes acudir lo antes posible al Tribunal que seleccionaste cuando completaste la solicitud. Para consultar el horario de las dependencias judiciales, accede al Directorio del Poder Judicial.

c. De haber completado una solicitud para algún otro recurso, el Tribunal te notificará la fecha, hora y modalidad (presencial o por videoconferencia) en que se llevará a cabo la vista.